

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.073/2014

Por razón de disfrute del periodo de vacaciones, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por

el Primer Teniente de Alcalde don Miguel Ángel Serrano Carrillo, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los periodos comprendidos entre 23,59 del día 30 de julio de 2014 y las 23,59 horas del día 14 de agosto de 2014.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 30 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.